



## ARTÍCULOS

UTOPIA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 26, n.º 95, 2021, pp. 41-56  
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL  
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA  
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9535

# Impacto de las políticas en los procesos de transformación del sistema educativo de la costa Caribe

*Impact of policies on the transformation processes of the education system of the Caribbean Coast*

**Ilya CASANOVA ROMERO**

<https://orcid.org/0000-0003-1147-741>

[ilya.casanova@uleam.edu.ec](mailto:ilya.casanova@uleam.edu.ec)

Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Ecuador

**Jairo MACIAS-OROZCO**

<https://orcid.org/0000-0003-3023-8135>

[jairomacias6060@hotmail.com](mailto:jairomacias6060@hotmail.com)

Institución Educativa Almirante Padilla, Colombia

**María Cecibel MENDOZA**

<https://orcid.org/0000-0002-3044-015X>

[cecibel.mendoza@uleam.edu.ec](mailto:cecibel.mendoza@uleam.edu.ec)

Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Ecuador

Este trabajo está depositado en Zenodo:  
DOI: <http://doi.org/10.5281/zenodo.5246261>

### RESUMEN

El impacto de las políticas públicas y económicas orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de la costa caribe requiere del proceso de transformación del sistema educativo en el Distrito Turístico y Cultural de Riohacha. Se revisaron sistemáticamente las políticas públicas pertinentes y se realizaron entrevistas a los actores involucrados. El turismo es un recurso desperdiciado en La Guajira por falta de visión y gestión de los gobiernos, los tres sectores que deben involucrarse y articularse en proyectos conjuntos se encuentran aislados, evidenciándose que las políticas públicas y económicas, no han impactado en la realidad de la población.

**Palabras clave:** políticas públicas, turismo, costa caribe, sistema educativo

### ABSTRACT

The impact of public and economic policies aimed at improving the quality of life of the Caribbean coast requires the process of transformation of the educational system in the Tourist and Cultural District of Riohacha. Relevant public policies were systematically reviewed, and stakeholder interviews were conducted. Tourism is a wasted resource in La Guajira due to a lack of vision and government management, the three sectors that must be involved and articulate in joint projects are isolated, showing that public and economic policies have not impacted on the reality of the population.

**Keywords:** public policies, tourism, Caribbean coast, education system.

Recibido: 20-05-2021 • Aceptado: 17-08-2021



## INTRODUCCIÓN

La educación constituye un proceso complejo, un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social. Su función esencial es el desarrollo de la persona y las sociedades como un medio para un desarrollo humano más armónico y genuino. Se ha percibido en las Instituciones Educativas Colombianas un desconocimiento de las actuales políticas públicas y económicas para la transformación del Sistema Educativo, tal es el caso de la denominada Modernización de la Educación Técnica, elaboradas en el año 2011, considerada como el nivel educativo que le sirve al estudiantado para seguir con sus estudios técnicos, tecnológicos y profesionales cuyo propósito es multiplicar las oportunidades educativas y sociales para toda la juventud de Colombia.

Estos planteamientos deben estar acompañados de la contextualización con el ámbito cultural donde se va a desarrollar y la disponibilidad de los recursos necesarios para dar acceso a la población a igualdad de oportunidades en la calidad de la educación, con miras al crecimiento y desarrollo sustentable, algo de lo que han adolecido los países Latinoamericanos, donde la distribución es de forma heterogénea, potenciando las desigualdades<sup>1,2,3</sup>.

No obstante, en el caso del Estado Colombiano se ha iniciado con la prescripción de la normatividad educativa necesaria, dentro de la que se encuentra: la Ley 30 de 1992 y la Ley 115 de 1994, las cuales estructuran los diferentes niveles y modalidades de la educación en Colombia. En la Ley General de Educación o Ley 115 de 1994, instituye la educación formal con los niveles de educación preescolar, básica (primaria y secundaria) y media (académica y técnica)<sup>4</sup>. La Ley 30 de 1992, organiza el sistema de educación superior, dividiéndola en dos niveles: el pregrado y el postgrado. En el pregrado se otorgan los títulos de: técnico profesional, tecnológico y profesional. A nivel de posgrados se les ofrece a los profesionales: las Especializaciones (técnica profesional, tecnológica y profesionales); Maestrías, Doctorados y Postdoctorados<sup>5</sup>.

El Estado Colombiano considera de vital importancia también la educación para el trabajo, la cual busca potenciar la oferta educativa sin descuidar los criterios de calidad, es de hacer notar que este aseguramiento es aplicado a todos los niveles educativos como una política pública educativa en la última década. Cabe destacar la determinación del Estado de eliminar la marginalidad y pobreza extremas, a habitantes de los departamentos del: Chocó, La Guajira, Cauca, Casanare, Amazona, brindándole mayor atención al nivel educativo técnico, como instrumento de movilidad social.

En esas circunstancias, la educación técnica aparece como una oportunidad de excepción para quitarle hombres y mujeres a todos los tipos de violencia que han existido y existen en Colombia desde el siglo XIX, y transformar la marginalidad y la miseria de las nuevas generaciones. De hecho, en Colombia doce millones de habitantes viven en los departamentos más pobres, por lo cual ofrecerle educación pertinente y de calidad es el camino más seguro para consolidar la reconciliación de los colombianos

Desde el año 2011, el gobierno nacional ha centrado su atención en la educación técnica adelantando estudios sobre la pertinencia y la calidad de esta modalidad educativa, su contribución a la sostenibilidad económica del país y a la posibilidad de que ésta le permita a la juventud adquirir la capacidad de seguir estudiando a lo largo de la vida a fin de lograr innovaciones continuas en el sistema productivo sin devaluar sus conocimientos.

De los documentos oficiales del Ministerio de Educación Nacional se extraen elementos de mucha preocupación para el país y su talento humano, se señala que el país presenta una alta inequidad en la adquisición de habilidades y saberes que le permiten a los jóvenes colombianos al término de su educación media, continuar su formación a lo largo de toda la vida, desempeñarse como ciudadanos, que contribuyan

<sup>1</sup> Acuña, M. (2021). "América Latina. Entre la nueva realidad y las viejas desigualdades", TELOS. Vol:23, n° 1. pp.129-140.

<sup>2</sup> Muñoz, G. B., Castillo Nechar, M., & Cruz Jiménez, G. (2020). "Las políticas públicas del turismo como herramienta de cohesión social y modelo de turismo solidario en la 4T: situación y retos". Turismo, Desarrollo y Buen Vivir. Revista de Investigación de la Ciencia Turística - RICIT, (14), pp. 132-157. Recuperado a partir de <http://revistas.udetonline.com/index.php/ricit/article/view/97>

<sup>3</sup> Sánchez, E. (2018). "Etnoeducación y prácticas interculturales para saberes otros", Utopía y Praxis Latinoamericana. Vol: 23, n° 83. pp.166-181.

<sup>4</sup> Ministerio de Educación Nacional (1994). Ley 115. Ley General de Educación de febrero 8 de 1994. Colombia.

<sup>5</sup> Ministerio de Educación Nacional (1992). Ley 30 de 28 de diciembre de 1992. Colombia.

a la construcción de una nación pacífica, competitiva y justa. La inequidad en este punto del sistema educativo colombiano obedece principalmente a tres problemas intrínsecos a la oferta de este nivel:

- Acceso reducido y permanencia limitada en la educación media.
- Ausencia de sentido y baja calidad de la educación media.
- Baja capacidad institucional en los niveles nacional, territorial, y escolar para la gestión de la educación media.

El interés del Estado colombiano y del sector productivo en la educación media es de muchísima importancia, de tal manera que se requiere que estas nuevas generaciones adquieran competencias asertivas que le permitan potenciar permanente y continuamente sus talentos e interés, esto le permite al sector productivo competir en la economía globalizada y al Estado mantener niveles de crecimiento para competir en el mercado global y no de involucionar en este frente<sup>6</sup>.

El currículo establece la articulación entre la cultura y la sociedad exterior a la universidad y a la educación, genera puentes entre el conocimiento o la cultura y el aprendizaje de los alumnos, entre la teoría (ideas, supuestos y aspiraciones) y la práctica posible, teniendo en cuenta unas determinadas condiciones culturales y el proyecto de ser humano y de sociedad que se desea construir<sup>7</sup>.

Es importante resaltar que para ello se requiere tener claro como trasladar los fines educativos en todos los niveles curriculares, lograr la conexión de los elementos de la estructura curricular es un proceso complejo, sin embargo, colocar la mirada en las competencias puede ser:

...considerada como una oportunidad de articulación de los fines educativos, con la operatividad del proceso de formación, por cuanto el nivel de desagregación de los elementos constitutivos del perfil académico-profesional bajo este enfoque podrían reflejarse de mejor manera en la sistematización de las unidades curriculares. Por supuesto, esto involucra asumir un modelo por competencias claro donde se expliciten los elementos considerados en el macrocurrículo<sup>8</sup>.

De lo ya descrito, se puede afirmar que esta propuesta se encuentra en el centro de la agenda política de Estado para la competitividad productiva de La República de Colombia, sobre todo por su participación como miembro en la Organización de Estados Desarrollados (OCDE). Para lograrlo se necesita de una formación más compleja en algunos niveles de tecnología intermedia y de última generación.

Por otro lado, con el fin de estimular la movilidad social La República de Colombia, a través del documento Conpes Social, número 3397 de 2005<sup>9</sup>, emanado del Consejo Nacional de Política Económica y Social y la Ley 1101 de 2006 aprobó en Colombia la innovación y la diversificación de la economía<sup>10</sup>. Para efectos de este documento se destaca el programa *Colombia destino turístico de talla mundial* aprovechando su abundante riqueza natural producto de su ubicación geográfica, sumado a la gran variedad de ecosistemas propios pasando desde los semidesérticos hasta las nieves perpetuas.

Bajo esta perspectiva, el Estado Colombiano decide implementar en el Plan de Gobierno 2014-2018 actos administrativo-tendientes a involucrar a las autoridades Departamentales, Municipales, al Sector Productivo y a las Cámaras de Comercio para aprovechar la riqueza cultural y convertirla en renglón productivo correspondiente con los acuerdos internacionales de Naciones Unidas, donde se declara a la cultura como el cuarto pilar de desarrollo<sup>11</sup>.

Dado que Colombia es un país privilegiado en lo que se refiere a diversidad natural y cultural; de hecho, existe una herencia de más de quinientas naciones de la era precolombina que aún hoy tienen presencia en el territorio nacional y mantienen significativos rasgos de dichas culturas, representadas tanto por las

<sup>6</sup> Zúñiga, G., Moreno, Z. & Campechano-Escalona, E. (2020). "Red de actores: mecanismos colaborativos para el desarrollo de un turismo alternativo sostenible en tiempos de pandemia". Utopía y Praxis Latinoamericana. Vol. 25, n.º EXTRA 8. pp.321-336.

<sup>7</sup> Gimeno, J. y Pérez, Á. (2002). *Comprender y transformar la enseñanza*. Morata. 447 p. Edición; 10a ed. Madrid; España.

<sup>8</sup> Casanova, I. (2011). "Transversalidad en el desarrollo de competencias profesionales". Tesis Doctoral. Doctorado en Ciencias Humanas de la Universidad del Zulia. Maracaibo.

<sup>9</sup> Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2005). *Política Sectorial de Turismo*. 3397. Bogotá.

<sup>10</sup> Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2006). *Ley General de Turismo*. 1011. Colombia.

<sup>11</sup> República de Colombia. Departamento Nacional de Planeación-DNP. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "Todos por un nuevo país"* Ley 1753 de 2015. Bogotá.

comunidades indígenas como las afro descendientes; por otra parte ciudadanos del mundo se suman a esta diversidad de etnias y culturas quienes conservan: lenguas, religión, formas de vida, orden civil y jurídico, diferenciados en relación con el resto de los 39 millones de colombianos.

Un ejemplo del turismo natural y cultural, se encuentra representado en el interés de la comunidad académica internacional por el macizo montañoso (Sierra Nevada de Santa Marta), por ser una de las montañas más altas del planeta a la orilla del mar, rica en bio-diversidad ya que tiene todos los pisos térmicos, proveedor de agua dulce a dos millones de seres humanos, considerada también bioreerva de la humanidad, además de ser asiento de los pueblos Koguis o Sanká, los Arzarios o Wiwas, los Kankuamos, los cuales tienen regímenes jurídicos, religiosos, lingüísticos diferenciados y se adiciona, la riqueza cultural de una comunidad afro-descendiente que al parecer fue más un palenque que una rochela.

El Departamento de La Guajira se suma a esta visión, en correspondencia con las políticas del gobierno nacional "Colombia destino turístico de talla mundial" y su inclusión en el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos como primer destino turístico del Caribe Colombiano en la modalidad de Étnico y Natural. Esta incorporación se encuentra reflejada en la visión departamental La Guajira 20-20<sup>12</sup>, extendiéndose al Plan de Desarrollo de 2010-2014 bajo la denominación Visión 20-30<sup>13</sup>. Así mismo la Visión 2032, proyecta al Departamento de La Guajira como un centro minero industrial, agroindustrial, turístico, y comercial del Caribe colombiano, posicionado internacionalmente como una oferta regional exportable y articulada con el resto del país con base en una sociedad que aprovecha su condición pluriétnica<sup>14</sup>.

De lo anterior se desprende que La Guajira colombiana aprovechará la diversidad cultural y geográfica para atraer un turismo especial por las características de la oferta: étnico y natural, es decir, el acercamiento y estudio de los pueblos precolombinos asentados en la Sierra Nevada de Santa Marta que ocupa territorio de tres departamentos: Cesar, Magdalena y La Guajira.

En términos del tema que se viene exponiendo se está hablando de que en el marco de los Tratados de Libre Comercio (TLCs) con Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea, el Estado Colombiano proyecta de manera especial a La Guajira Colombiana con la comunidad de países que tienen asiento en la cuenca del Gran Caribe.

Por su parte, el Distrito Turístico y Cultural de Riohacha, capital del Departamento de La Guajira ha venido haciendo lo propio en materia turística y cultural; para este documento se toma como referente el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 que presenta como estrategia la implementación de actividades eco-turísticas -comunitarias, en los siguientes lugares: la Laguna Salada, los Jagüeyes del casco urbano, la Desembocadura del Riito, enmarcado dentro del desarrollo sostenible, el programa de orientación y educación ambiental y turística<sup>15</sup>. Además, incorpora ciclo rutas para la ciudad y espacios para la consolidación del turismo, propiciando el recorrido plaza de la fortificación -callejón de los capuchinos, plaza museo de los embarradores, parque de la india, el camino de las castas, parque de los juglares, parque de los deportes extremos, parque interactivo, y los proyectos jardín botánico, el zoológico y el acuario.

Si bien es cierto, que el turismo como actividad productiva está más focalizado según las estadísticas en el Distrito Capital Bogotá, ocupando el primer lugar en la recepción de turistas nacionales e internacionales, se reconoce que ha superado a Cartagena de Indias y Santa Marta, aun cuando estas, son un polo de desarrollo especializado en esta actividad desde la década 1960.

Los acuerdos y alianzas establecidos con organismos internacionales como la Organización Mundial de Turismo (OMT), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), fomentan alianzas público-privadas encabezadas por el Estado colombiano y las Cámaras de Comercio de todo el país, a fin de atraer turistas en todas sus modalidades de países como: China, la Comunidad Económica Europea, Estados Unidos de Norte América.

<sup>12</sup> Departamento de La Guajira. (2009). Plan de Desarrollo 2009-2011. La visión departamental. La Guajira 20-20. Colombia

<sup>13</sup> Departamento de La Guajira. (2011). Plan de Desarrollo de 2011-2014 bajo la denominación Visión La Guajira 20-30. Colombia. Recuperado: <http://www.laguajira.gov.co/web/la-gobernacion/layouts.html>

<sup>14</sup> Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2007). Visión 2032. Adónde Queremos Llegar. Editado Consejo Privado de Competitividad. Colombia.

<sup>15</sup> Alcaldía Mayor de Riohacha Plan de Desarrollo del Municipio de Riohacha 2008-2011. Colombia. Recuperado: [http://colombiaaprende.edu.co/html/familia/1597/articles-305951\\_riohacha.pdf](http://colombiaaprende.edu.co/html/familia/1597/articles-305951_riohacha.pdf)

Todo este diseño de política pública empresarial y turística, necesita del Sistema Educativo, espacio donde se crean las condiciones psíquicas, éticas, cognitivas, volitivas para hacer realidad lo que se denomina proyecto de país, concretamente con la educación denominada post-básica, los denominados grados 10° y 11° que para el caso específico de la normatividad colombiana, La Ley General de la Educación<sup>16</sup>, se denomina educación media académica y técnica, su finalidad es permitirle a la persona ocupar un rol en los sistemas productivos de cada país, encaminado además a conectarse con el programa turismo por la paz. Por lo anteriormente expuesto, el problema que se propuso investigar estuvo orientado a evaluar el impacto de las políticas públicas y económicas orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de la costa caribe en el proceso de transformación del sistema educativo del Distrito Turístico y Cultural de Riohacha.

### **IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS COLOMBIANAS Y ECONÓMICAS ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA**

Para llegar a un análisis detallado se revisaron 34 documentos oficiales de distintas dependencias, la información recolectada, evidenció que el Estado Colombiano cuenta con una vasta legislación sobre la materia y que le confiere una base jurídica a la movilidad social en todo el país, la cual busca mejorar la calidad de vida de la población, respetando las particularidades de cada Departamento. Los documentos demuestran que existe continuidad en cuanto a la reiteración de las políticas en diferentes años, las mismas han estado encaminadas a fortalecer el sector turismo a través de la formación del talento humano a distintos niveles. Por otro lado, se evidencia que se han establecido los lineamientos para la vinculación de los sectores productivo, gubernamental y educativo.

Los documentos que aquí se presentan tiene repercusiones a nivel nacional, cada Departamento, Distrito o Municipio adecua de acuerdo con sus particularidades la operatividad de los mismos. Es importante destacar que los proyectos que son generados a partir de estas políticas cuentan con financiamiento del Gobierno Nacional, Departamental, Distrital y/o Municipal, en proporciones que son distribuidas de acuerdo con el presupuesto aprobado cada año.

En vista de la cantidad de políticas públicas y económicas con las cuales cuenta Colombia para el ámbito abordado, se puede afirmar que el país no requiere centrar su atención en la generación de más políticas, sin antes las mismas hayan sido implementadas y evaluadas a través de un seguimiento eficaz que, permita visualizar su impacto. Es por lo que se fijó especial atención a la implementación y seguimiento de las mismas, información esta, que fue abordada por los propios actores en conjunto con el investigador y cuyos aportes son descritos más adelante.

**Tabla 1. Políticas públicas y económicas orientadas al mejoramiento de la calidad de vida**

Nº	Documento	Nº	Documento
1	Constitución Política De Colombia De 1991. Artículo 67	19	Plan Indicativo De Formación En Turismo: Lineamientos Para Su Implementación Diciembre De 2009 Conpes 3640
2	Constitución Política De Colombia De 1991. Artículo 333	20	Lineamientos De Política Para El Desarrollo Del Turismo De Convenciones Y Congresos 01 De febrero De 2010 Conpes 3659
3	Documento DNP 585 El Sector Turismo Descripción Desarrollo Y Bases De Política 12 De junio De 1970	21	Política Nacional Para La Promoción De Las Industrias Culturales En Colombia 26 De abril De 2010 Conpes 3660
4	Ley 30 Servicio Público De La Educación Superior 28 De diciembre De 1992	22	Política Para Promover La Igualdad De Oportunidades Para La Población Negra, Afro Colombiana, Palenquera Y Raizal 10 De mayo De 2010

<sup>16</sup> Ministerio de Educación Nacional. (1994). Ley 115. Ley General de Educación de febrero 8 de 1994. Colombia.

5	Ley 115 Ley General De Educación Febrero 8 De 1994	23	Conpes 3674. Lineamientos De Política Para El Fortalecimiento Del Sistema De Formación De Capital Humano. 19 de Julio De 2010.
6	Conpes-2724 Por Una Colombia Competitiva 24 De agosto De 1994	24	Programa Nacional De Bilingüismo 2014-2018
7	Conpes 2845 Otorgamiento De Certificados De Desarrollo Turístico 14 De agosto De 1996	25	Conpes. 173. Lineamientos Para La Generación De Oportunidades Para Los Jóvenes Julio 3 De 2014
8	Conpes 3110 Políticas Para El Desarrollo Del Turismo Náutico 3 De mayo De 2001	28	Actualización Guía No. 8 Guía Para La Administración De Los Recursos Financieros Del Sector Educativo Junio 2016 Conpes 3880
9	Ley 715 21 diciembre De 2001	27	Declaración De Importancia Estratégica Del Proyecto De Inversión Apoyo Para Fomentar El Acceso Con Calidad A La Educación Superior A Través De Incentivos A La Demanda En Colombia 7 De diciembre De 2016
10	Ley 749 19 de Julio De 2002	28	Plan Vive Digital Del Departamento De Planeación Nacional Del Estado Colombiano. Director: Juan Manuel Galán. 2016.
11	Decreto 2216 6 De agosto De 2003	29	Guía Metodológica Para La Elaboración Del Plan Sectorial De Educación 2016
12	Conpes 3397 Política Sectorial De Turismo 28 De noviembre De 2005	30	Resolución No. 0036 Proyecto Oferta Colciencias "Colombia Bio-Turismo Científico De Naturaleza". 2017
13	Ley 1014 26 De enero De 2006	31	Resolución 2017 Manual Para La Articulación Del Sena Con La Educación Media. Mayo 2017
14	Conpes 3446 Lineamientos Para Una Política Nacional De La Calidad 30 De octubre De 2006	32	Conpes 3932 Lineamientos Para La Articulación Del Plan Marco De Implementación Del Acuerdo Final Con Los Instrumentos De Planeación, Programación Y Seguimiento A Políticas Públicas Del Orden Nacional Y Territorial 29 De junio De 2018
15	Ley 1101 22 De noviembre De 2006	33	Conpes 3955 Modificación Del Documento Conpes 3880 Declaración De Importancia Estratégica Del Proyecto De Inversión Apoyo Para Fomentar El Acceso Con Calidad A La Educación Superior A Través De Incentivos A La Demanda En Colombia 5 De enero De 2018
16	Conpes 3582 Política Nacional De Ciencia, Tecnología E Innovación 27 De abril De 2009. Visión 2032	34	Agenda 2030 Transformando Colombia 2018
17	Adónde Queremos Llegar 2007 Guía 21		
18	Articulación De La Educación Con El Mundo Productivo: Competencias Laborales Generales 2007		

Fuente: elaboración propia.

Ahora bien, con la finalidad de describir la evolución de los planes de desarrollo de la nación emanados de distintos gobiernos y su vinculación con la mejora de la calidad de vida de la población en el caribe colombiano, se hace una descripción de los aspectos que han asumido por los distintos gobiernos en el tema de educación:

## Virgilio Barco Vargas 1986-1990

- Promueve la cobertura universal de la primaria para toda la población
- Alfabetización
- Educación para adultos
- Atiende requerimientos de la población indígena

## Cesar Gaviria Trujillo 1990-1994

- Elevar la cobertura en educación secundaria
- Pasa de democracia restringida a participativa
- Se reconoce el Estado como social de derechos
- Se desmontan todas las empresas públicas y pasan a manos privadas
- Se implementa el subsidio a la demanda a los sectores más vulnerables
- Ampliación del capital humano a través de la educación
- Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y científica
- Desarrollo de estrategias ambientales

## Ernesto Samper Pizarro 1994-1998

- Política de desarrollo sostenible
- La educación es el eje de desarrollo del país. El asalto educativo.
- El desarrollo social y el crecimiento económico se encuentran relacionados
- Logros económicos hacen factible el mejoramiento del ingreso y el bienestar de los ciudadanos.
- Competitividad de la economía
- Formación de Capital humano permanente para atender las exigencias de desarrollo y transformación

## Andrés Pastrana Arango 1998-2002

- Educación para la paz
- Toman como referente para el plan de desarrollo los postulados de la UNESCO 1998
- Destaca la geopolítica y la geoeconomía del siglo XXI
- Involucra a todos los niveles de gobierno
- Propone que la sociedad colombiana se proyecte hacia una sociedad de conocimiento apoyándose en el departamento de ciencia, innovación y tecnología
- Se profundiza el Programa Ondas encaminado a generar experiencias investigativas
- Reconciliación de los colombianos a fin de inculcar el valor de la educación como inversión social
- Se redefine la educación media en el sistema educativo

## Álvaro Uribe Vélez 2002 2006

- Revolución educativa
- Estado Comunitario
- Educación es el factor esencial del desarrollo humano, social y económico → Instrumento fundamental para la construcción de equidad social
- Aumento de la cobertura a costa de la calidad
- Persistente desigualdad y concentración de oportunidades

## Álvaro Uribe Vélez 2006-2010

- Desarrollo empresarial, innovación y desarrollo tecnológico
- Crecimiento económico de los países se fundamenta en la generación de riqueza
- Mejoramiento de la productividad
- Incorporación de la innovación en las empresas
- Propicia cambios en la educación para favorecer las ventajas comparativas
- Se promueve el sector artesanal y turístico
- Producción de energía alternativa
- Acceso a servicios financieros
- Se favorece la articulación entre el sector educativo y productivo

- Se apoya la innovación y desarrollo tecnológico, la infraestructura, etc.
- Se promueve la seguridad jurídica a los inversionistas y se fomentan los clusters industriales con una perspectiva de región

#### Juan Manuel Santos 2010-2014

- Plan prosperidad para todos
- Crecimiento y competitividad
- Igualdad de oportunidades Convergencia y desarrollo regional hacia la prosperidad democrática (más empleo, más seguridad, menos pobreza)
- Consolidación de la paz
- Calidad de la educación y competencias: sistema de evaluación de estudiantes y docentes
- Plan choque para la formación de competencias y sistema de certificación
- Sistema de promoción social: seguridad social integral, acceso a activos, formación de capital humano, manejo de riesgo en crisis
- Sostenibilidad ambiental y control de riesgo

#### Juan Manuel Santos 2014-2018

- Paz, equidad y educación
- Educación como pilar para el desarrollo
- Sin educación no es posible alcanzar una sociedad más avanzada, más equitativa y con paz verdadera
- Hace referencia a las pruebas saber para mejorar la calidad educativa
- Inversión en la infraestructura educativa
- Estímulos al desempeño y calidad académica
- Ampliar cobertura académica a la educación superior

#### Iván Duque Márquez 2018-2022

- Se incentivará a los profesionales de alto nivel proporcionales al resultado de los alumnos: remuneración, capacitación, validación y estatus
- Fondo para profesores de preescolar y el fondo para maestrías en el exterior
- Directivas escolares para el futuro
- Se fortalecerá la educación preescolar
- Jornada única para todos
- La educación media tendrá, en los últimos años de formación titulación técnica
- Ahorro programa para la educación superior
- Vehículo financiero para el fortalecimiento de las universidades públicas
- Funcionamiento a gran escala de la educación virtual
- Evaluación del impacto de los programas existentes

### Percepción de los actores involucrados

Revisar solo los documentos ofrece solo una cara de la moneda, el proceso de articulación del sistema educativo, con el sector gubernamental y el sector productivo orientado al mejoramiento de la calidad de vida de la población del Distrito Turístico y Cultural de Riohacha, depende también de la disposición de los representantes de los tres (3) sectores.

Este trabajo de campo estuvo orientado a recoger información sobre la percepción de los actores claves, la cual fue codificada y posteriormente, los datos más resaltantes fueron incorporados en una matriz para facilitar su análisis. Se abordaron a 13 informantes: del Sector Gubernamental se entrevistaron 2 informantes, del Sector Productivo (turismo) se contó con las aportaciones de 3 informantes: 1 representante nacional de la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo (Anato) que además es empresario turístico en el Distrito Turístico y Cultural de Riohacha y 2 de organizaciones avocadas a la difusión del turismo Cultural y para el Sector Educativo se consultaron a 3 docentes de diferentes niveles y 4 egresados formados en el énfasis de turismo y quienes transitaban por más de una institución orientada a la formación turística en distintos niveles educativos.



Se aprovechó el escenario para indagar además sobre la articulación a lo interno del sector educativo y como este proceso permitía a las instituciones involucradas en la formación de los recursos humanos el logro de las competencias de los futuros operadores turísticos. En la construcción de los resultados se trabajaron por secciones de acuerdo el sector para finalmente integrar el trabajo para su mejor comprensión:

### Sector Educativo

Del análisis de los datos aportados por los informantes se desprende que los procesos de articulación pese a que son una política pública en Colombia, se evidencia poca voluntad de los gestores de las instituciones involucradas de crear los espacios que permitan poner en perspectiva los mecanismos que faciliten este proceso, un ejemplo de ello son los comentarios arrojados por el Informante 3 quien relata:

«Había dificultades porque el SENA<sup>17</sup> a veces no se apuntaba al cronograma de trabajo que tenemos aquí en la institución. Por ejemplo, al principio asignó un instructor, pero después los estudiantes tenían que asistir a clases y luego a los cursos en la jornada contraria» «La antigua gestión administrativa de Almirante Padilla rompió la continuidad de la articulación con el SENA, no había voluntad de sentarse a ajustar cronogramas»

La situación actual del proceso de articulación en Riohacha es precaria e inconsistente. En la Institución Educativa Almirante Padilla, por ejemplo, no existen políticas sólidas orientadas a garantizar esa articulación debido a la debilidad institucional. De hecho, en el proyecto Educativo Institucional (PEI) la articulación con otros entes educativos no se contempla como un mandato, sino que está sujeta a la voluntad del rector de turno. Esa falta coherencia del PEI con las políticas públicas emanadas por el Estado, han obstruido la continuidad de la relación con el SENA y con la Universidad de la Guajira (Uniguajira).



**Figura 1. Representación de la desarticulación del Sector Educativo.** Fuente: elaboración propia.

En la Figura 1 se hace una analogía de la caída en picada de cualquier esfuerzo que se realice cuando se encuentra desarticulado del Sector Educativo. Es importante que en el PEI a nivel macrocurrículo quede de forma prescriptiva todos los elementos que configuran la concepción educativa, en él se recoge, la definición de hombre y sociedad, la definición del modelo ocupacional, las políticas emanadas sobre el área en particular, el perfil académico-profesional por competencias aprobado<sup>18</sup>.

Otro de los aspectos que se desprende del análisis de la información recogida en las entrevistas, es que no vinculan este proceso con el seguimiento que debe darse desde la Secretaría Distrital de Educación la

<sup>17</sup> Servicio Nacional de Aprendizaje, mayor información en: <https://www.sena.edu.co/es-co/Paginas/default.aspx>

<sup>18</sup> Casanova, I., & Inciarte, A. (2016). "Integración curricular de perfiles por competencias a partir de un ordenamiento transversal", Opción, Año: 32, n° 13. pp. 413-434.

cual no contempla procesos de evaluación de la consistencia interna de los currículos administrados por las distintas instituciones.

Por otro lado, en el caso de la Institución Educativa Almiranta Padilla no se cuenta con el suficiente personal docente capacitado que oriente desde las aulas y las prácticas, permitiendo que los estudiantes adquieran las competencias laborales que son especificadas desde la Guía 21<sup>19</sup> y que tienen vinculación con el sector productivo dedicado al turismo, es decir, hacen falta docentes con los perfiles adecuados y la formación pertinente para cumplir esta tarea.

Por otro lado, la IE está en mora de definir qué tipo de egresado va a entregar al mercado laboral. También se echa de menos la existencia de canales de diálogo entre las directivas de la institución y el cuerpo docente para la construcción consensuada de las políticas de la IE que contemple, por ejemplo, un mayor compromiso institucional en cuanto a la impartición de la Cátedra de emprendimiento, la cual fue reglada mediante Ley 1014 de 2006<sup>20</sup>. Dicho mandato legal, solo se ha abordado de manera tangencial pese a que es clave para despertar en los estudiantes el espíritu empresarial en tanto que busca la consolidación de los procesos de articulación del establecimiento educativo tanto con el sector productivo como con la educación superior y la educación para el trabajo.

Cuando se consultó a los egresados sobre si las competencias laborales que se implementan en el Liceo Padilla, el SENA y/o Uniguajira les permitan insertarse en la industria turística sin problemas, los mismos señalaron:

«No salimos competentes porque la formación no se enfoca en lo que el estudiante va a hacer cuando ingrese al mundo laboral, ese enfoque se limita a la formación académica normal. En lo atinente al turismo, por ejemplo, la formación es muy precaria»

«Las prácticas no le muestran al estudiante qué es lo que van a hacer y por eso llegan a las empresas nulos. No hay trabajo de campo, no se enseña cómo funciona un hotel, cuáles son los destinos turísticos de la Guajira, por ejemplo. Es decir, uno llega crudo a las empresas»

«Las materias dedicadas al turismo en la institución educativa son insuficientes. Uno aprende lo básico. Y en la universidad no fue muy diferente. En general se puede afirmar que la formación académica para el turismo en La Guajira tiene demasiados vacíos y falencias»

Por su parte Informantes del sector productivo coinciden con las afirmaciones de los egresados:

«Presentan muchas falencias en su formación, el manejo de la segunda lengua es una de las más protuberantes, sobre todo entre los guías» «un recurso humano cualificado es clave para el desarrollo turístico de cualquier territorio. Falta más rigor y seriedad para que el proceso arroje los resultados que se requieren»

Además de estos problemas, se suma el poco interés que han mostrado entidades como la Cámara de Comercio y la Secretaría Distrital de Educación para adelantar cursos o talleres de actualización docente sobre los contenidos de las políticas públicas y económicas vinculadas con el fortalecimiento del potencial turístico y cultural del Distrito Riohacha. Esto queda plasmado en lo expresado por el Informante 8:

«Las (instituciones educativas) están haciendo a medias (su labor), y muchas veces no es por falta de voluntad sino porque no cuentan con los recursos para ello. Pero además los propios docentes tienen falencias en el conocimiento del sector para el cual pretenden formar a sus estudiantes. Este hecho está diciendo a las claras que hace falta un mayor esfuerzo institucional para la cualificación del profesorado en estas materias y por esa vía garantizar una mejor formación de los jóvenes del departamento»

En esas circunstancias, al contar con debilidades en la formación el egresado opta por los métodos tradicionales en el Distrito para tratar de resolver su situación laboral, esto es, el padrinazgo político o el rebusque. Los factores descritos hasta los momentos han conducido a un deterioro de la calidad del servicio

---

<sup>19</sup> Ministerio de Educación (2007). Guía 21. Articulación de la Educación con el Mundo Productivo: Competencias Laborales Generales. Colombia.

<sup>20</sup> Ministerio de Educación Nacional. (2006). Ley 1014 26 de enero de 2006. Colombia.

que presta las instituciones educativas, hecho que genera todo tipo de frustraciones en los jóvenes que aspiran a mejorar su calidad de vida y la de los suyos luego que egresan como bachilleres.

Ahora bien, pese a la poca continuidad que ha tenido el proceso de articulación de la institución con entidades como el SENA y la Universidad de La Guajira, los estudiantes que participaron de este proceso mostraron mejores desempeños en el momento de enfrentarse al mundo laboral o al de la educación superior.

«Siempre y cuando haya más organización los resultados pueden ser mejores, pues pese a ese desorden ha habido muchos jóvenes que han obtenido su título en el marco de esa articulación. La articulación beneficia bastante porque el estudiante ingresa a la U con una visión más clara de lo que es esta carrera...» «...un bachiller técnico con énfasis tiene más posibilidades de entrar al mercado laboral o de encarar de mejor manera una carrera universitaria»

### Sector Productivo

En el Distrito Turístico y Cultural Riohacha confluyen dos subsectores el empresarial de capital privado y el encargado del turismo cultural de carácter público, en el desarrollo del turismo ambas bastante desarticuladas ya que, como todos los sectores involucrados, no tienen comunicación efectiva, al no contarse con un proceso eficaz de seguimiento de las políticas que pretenden que se desarrollen de manera articulada.

Se coincide que las experiencias que se han dado han sido propuestas e implementadas de forma individual, sin estructurarse en un proyecto conducente a generar la tan deseada mejora de la calidad de vida de su población, sobre este particular coinciden varios informantes:

Informante 4: «La primera gran falencia identificada fue la depredación del territorio con prácticas insanas que, con capital extranjero pretenden imponer lo que los antropólogos llaman “cultura impuesta”» «El capital extranjero y los capitales subterráneos<sup>21</sup> están desplazando a los nativos»

Informante 5: (Las propuestas individuales sin control del Estado) «han generado distorsiones en esta actividad que están afectando a las comunidades y generando deterioro del medio ambiente, puesto que en muchos destinos turísticos las fuentes de agua, por ejemplo, se les niegan a los pobladores para satisfacer la demanda de los visitantes. En otros casos se han abierto frentes turísticos sin ningún tipo de planificación y ello ha producido un impacto negativo en el entorno»

Informante 6: (El turismo está llegando) «Sí, pero sin condiciones óptimas, las que existen han sido generadas por algunas familias del sector –movidas por el afán de lucro–, no por el Estado» «El desconocimiento, la informalidad y el mal manejo de algunas empresas turísticas ha llevado a que, por ejemplo, cualquier persona con un carro (colombiano o venezolano) pueda llegar a la Calle primera y arrancar con 5 o 6 turistas para la Alta guajira porque esa persona conoce el territorio. Y lo hacen sin cumplir con las normas legales o de seguridad. Esta gente se granjea la simpatía del wayuu con pequeñas gabelas: café, panela... y ahí de paso vienen los problemas de embarazos de las wayuu»

Por otro lado, el sector educativo reclama la falta de vinculación y aporte a la formación del talento humano y el desarrollo de competencias laborales, sobre este aspecto los Informantes 1 y 3 docentes de instituciones educativas refieren que al solicitar inserción de los estudiantes en «Algunas empresas nos dijeron que no» «En nuestro medio – Riohacha y La Guajira – la respuesta del sector productivo ha sido muy fría»

### Sector Gubernamental

La vocación turística de La Guajira, y particularmente del Distrito Riohacha en las políticas para el sector aun cuando son diversas, son dispersas, pero sobre todo carecen de la financiación adecuada, los planes de desarrollo nacionales tienen explicitadas muy buenas intenciones, pero los presupuestos para ejecutarlas no son proporcionales a los propósitos reflejados en esas políticas.

<sup>21</sup> Los capitales subterráneos son los dineros mal habidos que se están invirtiendo en el territorio, como producto del narcotráfico y de la corrupción administrativa. *Definición aportada por el informante 4*

Las múltiples ventajas que posee el departamento para el desarrollo de este filón económico y laboral, en efecto, no han encontrado los cauces institucionales para su pleno desarrollo, por ejemplo, el Informante 5 señala:

«...los gobiernos seccionales no han hecho lo pertinente para que esas ventajas comparativas hagan el tránsito a ventajas competitivas, pues la infraestructura del departamento en materia de conectividad, servicios públicos, calidad del medio ambiente y cualificación del recurso humano sigue siendo precaria, cuando no, inexistente»

La infraestructura del departamento presenta fallas estructurales que no han sido atendidas con el rigor y la voluntad política que esta tarea demanda y para darle cuerpo a una política cultural seria y de largo plazo en el municipio, además se requiere la articulación cultura-educación. Un caso puntual sobre las condiciones para encallamiento señala el Informante 6:

«...es imposible que nos agenden como destino de las navieras. El mayor escollo aquí es saber si el Estado local (alcaldías) y regional (Gobernación) está en disposición de invertir en este tipo de proyectos, si tiene la voluntad política para ello, que es desafortunadamente lo que no se ve o no se tiene, sencilla y llanamente porque en La Guajira ha habido un problema fuerte de gobernanza que ha tenido desconectado al departamento de los centros importantes de desarrollo turístico»

«Recientemente se realizó una reunión de la Mesa departamental de turismo –presidida por la gobernadora- y allí se dio a conocer un proyecto turístico de integración regional que incluye a Guajira, Cesar y Magdalena, el cual tendría como eje articulador la Sierra Nevada de Santa Marta – con sus culturas indígenas y su biodiversidad-, y se financiaría con recursos provenientes de una Agencia Internacional de Cooperación Suiza. La posición de la gobernadora fue enfática: La Guajira no necesita de ese tipo de integración pues el Departamento puede adelantarlos solo, es decir, sin el concurso de esos departamentos»

Se puede concluir entonces que en este tema del turismo no hay suficiente coordinación entre el Estado y el sector privado para que los recursos no se dispersen y se respete el equilibrio natural en los destinos turístico, «Una cosa es cantar el turismo en los eventos públicos y otra muy distinta es asumir un compromiso institucional serio de cara a la actividad turística (informante 6)»

En razón de lo explicitado en los párrafos anteriores se puede afirmar que el turismo es un recurso desperdiciado en La Guajira por falta de visión y gestión de los gobiernos, los tres sectores que deben involucrarse y articularse en proyectos conjuntos se encuentran aislados, de tal manera, que se puede aseverar en este punto que las políticas públicas y económicas, no han impactado en la realidad de la población y por ende, no se han visto cambios en las condiciones de movilidad social que puedan garantizarles una mejora de la calidad de vida. Se hace indispensable la integración de sectores y niveles gubernamentales, lo cual coincide con este planteamiento:

Para que existan estrategias estatales y municipales con un desarrollo pertinente, es fundamental que estas se deriven de una política nacional y, por lo tanto, que los tres niveles de gobierno se encuentren alineados en cuanto al plan de desarrollo turístico<sup>22</sup>.

Ahora bien, es necesario elaborar una propuesta que siga lineamientos comunes, es por ello que se adelantó una codificación coaxial (tabla 2) para develar la dimensión surgida desde la percepción de los actores claves, para ello se favorecieron los aspectos positivos señalados por los informantes claves, con la finalidad de que la propuesta surgiera de las propiedades consideradas por los actores del proceso, encaminadas al mejoramiento de la calidad de la población del Distrito Turístico y Cultural de Riohacha, lo cual los compromete con el desarrollo del distrito articulado y sostenible.

<sup>22</sup> Orduña, F. y Dzib, U. (2020). "Análisis de las políticas públicas del turismo sustentable en el centro histórico de Santiago de Querétaro". *Turismo y Sociedad*, xxvi, pp. 21-44. doi: <https://doi.org/10.18601/01207555.n26.01>

**Tabla 2. Resultado de la Codificación Axial de la percepción de los sectores educativo, gubernamental y productivo del Distrito Turístico y Cultural de Riohacha.**

TEMA	CATEGORÍA	PROPIEDADES	DIMENSIÓN
Políticas públicas y económicas	Turismo y educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Coherentes con el mejoramiento de la calidad de la población</li> <li>⇒ Estabilidad.</li> <li>⇒ Difusión</li> <li>⇒ Aplicación</li> <li>⇒ Adaptabilidad</li> <li>⇒ Coordinación y coherencia</li> <li>⇒ Calidad de la implementación</li> <li>⇒ Aplicación efectiva.</li> <li>⇒ Eficiencia</li> <li>⇒ Orientación hacia el interés público</li> <li>⇒ Evaluación por logros</li> </ul>	ARTICULACIÓN COMO GARANTE DE MOVILIDAD SOCIAL
Sector Gubernamental	Gestión administrativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Articula los procesos de mejoramiento de la calidad con el sector educativo y productivo</li> <li>⇒ Garantiza coherencia con las políticas públicas y económicas</li> <li>⇒ Difunde los valores regionales</li> <li>⇒ Respeta la cultura nacional y local</li> <li>⇒ Verifica las oportunidades</li> <li>⇒ Transforma debilidades en fortalezas</li> <li>⇒ Crea condiciones favorables</li> <li>⇒ Seguimiento de la articulación</li> <li>⇒ Garantiza el interés público</li> <li>⇒ Favorece las necesidades de la población</li> <li>⇒ Garantiza la sostenibilidad Ambiental</li> </ul>	
Sector Productivo	Vinculación	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Evita el individualismo</li> <li>⇒ Responde a las políticas públicas y económicas</li> <li>⇒ Crea condiciones de productividad y competitividad</li> <li>⇒ Contribuye con la formación del talento humano</li> <li>⇒ Favorece el fortalecimiento identidad de la región</li> <li>⇒ Respeta las necesidades de la población</li> <li>⇒ Se articula con otros sectores educativo y gubernamental</li> <li>⇒ Garantiza el desarrollo sustentable y la sostenibilidad ambiental</li> </ul>	
Sector Educativo	Pertinencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Responde a las políticas públicas y económicas</li> <li>⇒ Formación del docente</li> <li>⇒ Desarrollo de competencias</li> <li>⇒ Conexión de las estructuras curriculares</li> <li>⇒ Currículo de calidad</li> <li>⇒ Formación permanente</li> <li>⇒ Desarrollo de potencialidades</li> <li>⇒ Compromiso social</li> <li>⇒ Respeto a las particularidades</li> <li>⇒ Comprometida con la movilidad social</li> <li>⇒ Articulación con otros sectores gubernamental y productivo</li> <li>⇒ Articulación de todos los niveles educativos</li> </ul>	

Fuente: elaboración propia.

## CONCLUSIONES

No existe un traslado adecuado de las políticas públicas para construir una oferta turística y en el caso particular del Distrito Riohacha se hace más evidente ya que no se han tomado en cuenta los elementos que posee la ciudad para potenciar el sector, los cuales resultarían atractivos para visitantes nacionales e internacionales, entre ellos la ruta García Márquez, la ruta Francisco el Hombre, el avistamiento de aves, el patrimonio arquitectónico, la cultura multiétnica, la diversidad gastronómica, etc. Lo que se oferta actualmente es más fruto de la iniciativa privada que de una apuesta institucional organizada. No existen planteamientos para la capacitación de los trabajadores informales que permitan dar otra cara al turismo emergente en el Distrito. Hasta ahora tampoco se ha profundizado en el Programa Riohacha Bilingüe aun cuando es indispensable para la oferta turística internacional.

El proceso de construcción de ciudad y ciudadanía en Riohacha es aún incipiente, lo cual milita contra la posibilidad de contar con una comunidad más abierta, educada y hospitalaria frente a los turistas. En ese sentido el quehacer cultural, empresarial (sector productivo) también tendría que articularse con el sector educativo para trabajar en esa dirección, pero ello no ha ocurrido pese a que hay leyes locales que así lo mandan.

La gestión gubernamental turística tanto en el Departamento como en el Distrito capital es débil. En el primero se suprimió la Corporación de Turismo de La Guajira y en su lugar se creó una dependencia adscrita a la Secretaría de desarrollo económico que no tiene presupuesto propio ni planes de gestión claros. Y en el segundo existe una dependencia sin mayor peso en la administración.

Riohacha en la actualidad no posee condiciones para el turismo generado por cruceros o navieras, pues existe la dificultad de que hay poca profundidad frente a las playas para el encallamiento de estas embarcaciones.

Los desarrollos de los programas educativos en los colegios amigos del turismo en La Guajira son limitados y sin mayor incidencia en la formación de una actitud hacia la importancia del turismo como fuente de desarrollo. Los programas de formación en el tema turístico que ofertan las instituciones educativas del Distrito Turístico y Cultural de Riohacha presentan múltiples falencias tanto en sus contenidos como en la acreditación respectiva.

Aun cuando en los planes de desarrollo se favorece el fortalecimiento del sistema educativo, en la práctica no se asignan los presupuestos que acompañen y consoliden las políticas públicas emanadas por el Estado. El turismo es un recurso desperdiciado en La Guajira por falta de visión y gestión de los gobiernos, los tres sectores que deben involucrarse y articularse en proyectos conjuntos se encuentran aislados, es por ello, que se puede aseverar que las políticas públicas y económicas, no han impactado en la realidad de la población, al no verse cambios en las condiciones de movilidad social que puedan garantizarles una mejora de la calidad de vida.

## BIBLIOGRAFÍA

ACUÑA, M. (2021). "América Latina. Entre la nueva realidad y las viejas desigualdades", TELOS. Vol:23, n° 1. pp.129-140.

ALCALDÍA MAYOR DE RIOHACHA. (2008). Plan de Desarrollo del Municipio de Riohacha 2008-2011. Colombia. Recuperado: [http://colombiaaprende.edu.co/html/familia/1597/articles-305951\\_riohacha.pdf](http://colombiaaprende.edu.co/html/familia/1597/articles-305951_riohacha.pdf)

CASANOVA, I. (2011). "Transversalidad en el desarrollo de competencias profesionales". Tesis Doctoral. Doctorado en Ciencias Humanas de la Universidad del Zulia. Maracaibo.

CASANOVA, I. & INCIARTE A. (2016). "Integración curricular de perfiles por competencias a partir de un ordenamiento transversal", OPCION, Año: 32, n° 13. pp. 413-434.

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL. (2005). Política Sectorial de Turismo. 3397. Bogotá.

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. (2009). Plan de Desarrollo 2009-2011. La visión departamental. La Guajira 20-20. Colombia.

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. (2011). Plan de Desarrollo de 2011-2014 bajo la denominación Visión La Guajira 20-30. Colombia.

GIMENO, J. Y PÉREZ, Á. (2002). Comprender y transformar la enseñanza. Morata. 447 p. Edición; 10a ed. Madrid; España.

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. (2006). Ley General de Turismo. 1011. Colombia.

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. (2007). Visión 2032. Adónde Queremos Llegar. Editado Consejo Privado de Competitividad. Colombia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (2007). Guía 21. Articulación de la Educación con el Mundo Productivo: Competencias Laborales Generales. Colombia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (1992). Ley 30 de 28 de diciembre de 1992. Colombia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (1994). Ley 115. Ley General de Educación de febrero 8 de 1994. Colombia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (1994). Ley 115. Ley General de Educación de febrero 8 de 1994. Colombia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (2006). Ley 1014 26 de enero de 2006. Colombia.

MUÑOZ, G. B., CASTILLO NECHAR, M., & CRUZ JIMÉNEZ, G. (2020). "Las políticas públicas del turismo como herramienta de cohesión social y modelo de turismo solidario en la 4T: situación y retos". Turismo, Desarrollo y Buen Vivir. Revista de Investigación de la Ciencia Turística - RICIT, (14). pp. 132-157. Recuperado a partir de <http://revistas.udetonline.com/index.php/ricit/article/view/97>

ORDUÑA, F. Y DZIB, U. (2020). "Análisis de las políticas públicas del turismo sustentable en el centro histórico de Santiago de Querétaro". Turismo y Sociedad, xxvi, pp. 21-44. doi: <https://doi.org/10.18601/01207555.n26.01>  
REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN-DNP. (2014). Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "Todos por un nuevo país" Ley 1753 de 2015. Bogotá.

SÁNCHEZ, E. (2018). "Etnoeducación y prácticas interculturales para saberes otros", Utopía y Praxis Latinoamericana. Vol. 23, n° 83. pp.166-181.

ZIRITT, G., MORENO, Z. & CAMPECHANO-ESCALONA, E. (2020). "Red de actores: mecanismos colaborativos para el desarrollo de un turismo alternativo sostenible en tiempos de pandemia", Utopía y Praxis Latinoamericana. Vol. 25, n° EXTRA 8. pp.321-336.

**BIODATA**

**Ilya CASANOVA ROMERO.** Postdoctorado y Doctorado en Ciencias Humanas, Magister en Educación. Mención: Planificación Educativa y Licenciada en Bioanálisis de la Universidad del Zulia, Venezuela. 25 años de experiencia en la docencia universitaria, adscrita actualmente a la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Asesora, evalúa y diseña programas curriculares a nivel de pregrado y postgrado. Autora de libros, capítulos de libros y revistas arbitradas de alto impacto. Tutora y jurado de trabajos de grado a nivel de pre y post grado. Investigadora responsable de proyectos de investigación. Acreditada como Investigador Agregado 2 por el Senescyt (2020).

**Jairo MACIAS OROZCO.** Licenciado en Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad del Atlántico de Colombia, especialista en Planeación Educativa y Desarrollo Regional de la Universidad Pontificia Javeriana de Colombia. 31 años de experiencia como docente de educación Básica y Secundaria en Colombia. Candidato a magister en Educación Mención Currículo de la Universidad del Zulia, Venezuela.

**María Cecibel MENDOZA.** Especialista en Dermatología por la Universidad Central del Ecuador, doctora en medicina y cirugía graduada en la Uleam, Experiencia de más de 6 años como docente, adscrita a la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Participante de proyectos de investigación y autora de artículos científicos. En la actualidad Directora de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas.

¡EVITE FRAUDES!

Este es un verificador de tablas de contenidos. Previene a la revista y a los(as) autores(as) ante fraudes. Al hacer clic sobre el sello TOC checker se abrirá en su navegador un archivo preservado con la tabla de contenidos de la edición: **AÑO 26, N.º 95, 2021**. TOC checker, para garantizar la fiabilidad de su registro, no permite a los editores realizar cambio a las tablas de contenidos luego de ser depositadas. Compruebe que su trabajo esté presente en el registro.

User: uto95  
Pass: ut26pr952021

Clic logo

